



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente número: COTAIP/433/2010.
Folio Infomex: 01337510.

Acuerdo de Disponibilidad de información COTAIP/0572-01337510

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco siendo las 15:03 horas del día 04 de Agosto del presente año, se tuvo al peticionario **Cecilia Gomez Gomez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VENTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene al interesado **Cecilia Gomez Gomez**, por presentando, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "... **Deseo que la dirección de Atención a la mujer me proporcione un diagnostico sobre la situación de la violencia contra la mujer en su municipio....**"-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo



competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Cecilia Gomez Gomez**, mediante el Sistema Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Atención a la Mujeres, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio **DAM/334-2010**. Documento Público del cual se advierte, que dicha Dependencia, acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 bis de La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le corresponde generar y por ende proporcionar la información que reviste el interés del peticionario **Cecilia Gomez Gomez**, y relativa al diagnostico sobre la situación de la violencia contra la mujer en este Municipio de Centro. Información que se remite en forma impresa, constante de cuarenta (40) hojas, la cual en su totalidad quedan a disposición del interesado vía electrónica mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa, ante esta coordinación. De igual manera hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Col. Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035; en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEPTIMO. Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L.E René Díaz Avalos, con quienes legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diez. ----- Conste.



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 23 de Agosto de 2010.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLAHERMOSA
VILLAHERMOSA, TAB.-MX



20 años
1990-2010

Dirección de
Atención a las
Mujeres

2010 Años del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Agosto de 2010

Oficio Núm.: DAM/334-2010

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

C. P. A. ALFREDO ARISTÓTELES PERALTA ALFANY
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

En cumplimiento a su oficio número COTAIP/1215/2010 deducido del expediente número COTAIP/0433/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el número de folio 01337510 realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por Cecilia Gómez Gómez; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento. Por este conducto me permito remitir a usted en medio magnético e impreso, constante de cuarenta hojas, la información requerida.

En espera de haber cumplido con lo requerido quedo a su disposición.

AFECTUOSAMENTE

Adly y Yolanda Quintero Buendía
LIC. ADLY Y YOLANDA QUINTERO BUENDÍA
DIRECTORA



DIRECCION DE ATENCION
A LAS MUJERES



16/08/10
Sala
Adly
1:50pm
C. c. p. Archivo.



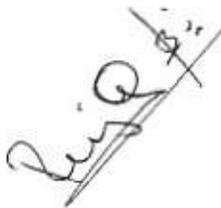
**DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA
DE LAS MUJERES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE
CENTRO**

2008

H. Ayuntamiento

Constitucional de Centro

Dirección de Atención a las Mujeres



Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro

Directora de Atención a las Mujeres del Municipio de Centro

Lic. Claudia Andrea Guerrero Montiel

Lic. Gema Rocio Aguilar Panizzo

Lic. Ignacio de Alba Hernández

Departamento Equidad de Género

Revisado

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN.....	5
1. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	10
2. METODOLOGÍA.....	16
3. RESULTADOS.....	19
3.1. Edad y estado civil de las mujeres encuestadas.....	19
3.2. Escolaridad.....	22
3.3. Trabajo.....	25
3.4. Salud.....	27
3.5. Participación social y política.....	31
3.6. Violencia.....	33
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXOS.....	47

PRÓLOGO

El presente estudio es una visión, un acercamiento a diferentes ámbitos de la vida de las Mujeres indígenas del Municipio de Centro. Aspectos que si bien no conforman todo lo que implica la vida de una Mujer, si se muestran como semblanzas relevantes que marcan su manera de ser, de sentir, de vivir, de morir...

A lo largo del texto se encontrarán datos, cifras, porcentajes y análisis de las voces, sentires y acciones de cada una de las mujeres encuestadas de 13 comunidades indígenas. Los rubros abordados: datos generales, estado civil, educación, trabajo, participación social y política, salud, sexualidad y violencia. Las mujeres que participaron se encuentran en un rango de edad entre 17 y 67 años.

Asimismo, se presentan los objetivos, servicios y sobre todo el compromiso de la Dirección de Atención a las Mujeres.

INTRODUCCIÓN

La violencia en nuestro Estado, en particular hacia las mujeres, representa una realidad del día a día, cuestión que cada vez ocupa un lugar en el debate público y la arena política. Tabasco se ha colocado como uno de los Estados con mayor índice de violencia física y emocional contra las mujeres y esto se agudiza en las zonas indígenas.

Parece que en muchas de las comunidades indígenas los valores culturales y las costumbres otorgan un lugar marginal a las mujeres en la toma de decisiones, el nivel educativo, las opciones para trabajar fuera del hogar, en los servicios de salud, y sobre todo, en el lugar que ocupa ante el varón, de opresión y subordinación, trayendo consigo un alto nivel de violencia y discriminación.

Sin embargo, es importante subrayar que la mujer indígena constituye un eje fundamental de la unión familiar, la cual es la base comunitaria. Las mujeres indígenas cuentan con un valor importante y único para una nación. Ellas son evidencia de nuestras raíces, son piezas claves de nuestra historia y de la cultura de nuestro Estado y así otorgan identidad a nuestra nación; recordando las palabras del Dr. Heinz Dietrich "un país



sin identidad es como un gigante miope que no puede ver el camino que debe andar para su liberación". De ahí, entre otras cosas, la importancia de dar valor a lo que resalta nuestra cultura.

Las mujeres indígenas son poseedoras de muchos saberes y aún así hay tanta insistencia por tratarlas como ignorantes, porque se "adaptan" a los cambios sociales buscando que se olviden de sus costumbres y tradiciones, y así ellas han evolucionado al igual que el resto de la sociedad, para resistir y sobrevivir a los cambios en busca de evitar discriminación y rezago.

Podemos ver con claridad que las mujeres indígenas no sólo se enfrentan día a día a la violencia por su etnia, sino también a la violencia por la que pasamos todas las mujeres, la violencia de género. Ésta es una de las prácticas más arcaica y repudiable del comportamiento humano. Se manifiesta a través del uso de la fuerza y daño ya sea físico, emocional, económico, sexual, etc., ejercido por uno de los sexos hacia el otro. Se sabe que el 90% de la violencia de género registrada en nuestro país, se produce de los hombres hacia las mujeres.

La violencia ejercida contra las mujeres es la más antigua, la más severa, variada y la más extendida en las diferentes



sociedades y culturas a nivel mundial. Las principales causas de esto, provienen del sistema patriarcal, androcéntrico y falocéntrico en el que hemos nacido mujeres y hombres, y el cual se basa en el ejercicio de la violencia. El orden social, patriarcal desde los inicios de nuestra civilización, basado en una relación de poder de los hombres sobre las mujeres, siempre ha utilizado y sigue utilizando la violencia contra las mujeres para impedir que nos salgamos del lugar que se nos tiene asignado, el secundario –“detrás de cada gran hombre hay una gran mujer”, el pasivo, callado, dependiente, sumiso...

Lamentablemente el lugar más común donde las mujeres enfrentan violencia es precisamente dentro de sus hogares, donde debiera ser su espacio de mayor seguridad y tranquilidad. Violencia que se sufre en el cuerpo, en las emociones y en el ser en general.

La lucha por erradicar la violencia contra las mujeres es ardua y compleja, aún cuando en materia legal se ha avanzado; resulta indispensable erradicarla a partir del lenguaje, de los elementos culturales misóginos que fomenta el sistema patriarcal.

Por lo tanto, este diagnóstico va con miras a no ser sólo un documento que subraye lo evidente, sino que sea otro elemento que fomente la lucha por concientizar y sensibilizar



sobre la importancia de romper con antiguos discursos que promueven la inequidad de género y que colocan a la mujer como objeto a disposición de los varones, las instituciones y la sociedad en general. Necesario reconstruir antiguos paradigmas de desigualdad, discriminación y violencia de género.



1. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

En el año 2001 se creó la Coordinación de Atención a Problemas de la Mujer del Municipio de Centro, pensada como un espacio de prevención y atención integral a las necesidades de las mujeres que viven situaciones de violencia.

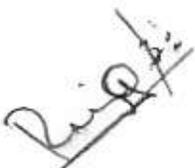
En el actual trienio (2007-2009), se le llamó Dirección de Atención a las Mujeres, teniendo como objetivos los siguientes:

En referencia Capítulo XV bis denominado "De la Dirección de Atención a las Mujeres" al Título Cuarto, con su artículo 94 Bis, de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 6706 B de fecha 13 de Diciembre del 2006.

Artículo 94 Bis, el cual especifica:

A la Dirección de Atención a las Mujeres corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Elaborar diagnósticos municipales con respecto a la equidad de género:
- II. Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno municipal:
- III. Presentar a la Dirección de Programación, propuesta de acciones a favor de las mujeres en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, y todas aquellas en las cuales la mujeres debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio;
- IV. Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno estatal, federal, así como organizaciones no gubernamentales;



- 
- V. Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres:
- VI. Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarles a la actividad del municipio;
- VII. Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres;
- VIII. Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente;
- IX. Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar;
- X. Elaborar y proponer al Presidente Municipal, las iniciativas de reglamentación de su competencia; y
- XI. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamento y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.



SERVICIOS

ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

- Divorcio voluntario
- Divorcio necesario
- Pensión alimenticia
- Demandas por Violencia
- Asesoría jurídica

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

Atención psicológica a mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas que viven situaciones de violencia intrafamiliar cuyas consecuencias son:

- Depresión
- Problemas de conducta
- Bajo rendimiento escolar
- Agresividad
- Conflictos de pareja
- Conflictos emocionales
- Baja autoestima

DESARROLLO SOCIAL:

- Pláticas y talleres de sensibilización en diferentes temáticas como: violencia de género, violencia intrafamiliar, equidad de género, sexualidad, adicciones, autoestima, entre otras.
- Proyección de películas y videos sobre equidad de género, violencia y autoestima.
- Apoyo a grupo de mujeres para la creación de microempresas.
- Capacitación para el trabajo.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE EMERGENCIA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

LÍNEAZUL... porque no estás sola 01 800 590 6799

Servicio las 24 hrs, los 365 días del año

Importante subrayar que todos los servicios son gratuitos.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio se basa en el análisis de un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos. Se encuestaron a 130 mujeres indígenas de 13 comunidades del Municipio de Centro, Tabasco, con edades comprendidas entre 17 y 67 años.

Las 13 comunidades indígenas donde se aplicaron las encuestas fueron las siguientes:

Buena Vista 2ª sección	3,731	1,828	1,903
Buena Vista 1ª sección	4,527	2,218	2,309
Miramar	1,066	529	537
La Manga	673	322	351
Tamulté de las Sabanas	7,874	3,900	3,974
La Loma	505	255	250
La Estancia	1,170	587	578
Ancetó	157	74	83
La Caba	961	474	507
Tocón	2,750	1,500	1,250
Jokdhero 2ª sección	214	100	114
Alambico	572	280	292
Azlan 3ª sección	212	98	114

Para la obtención de datos cuantitativos se realizó un cuestionario de 30 preguntas que abordaban las siguientes temáticas:

Datos generales, educación, trabajo, salud, sexualidad, participación social y política y Violencia.

Para la realización de la encuesta se tomaron algunos aspectos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2005¹, considerando que se realizaron modificaciones y adecuaciones como: tipo de formato, eliminación de temáticas, así como la reducción del número de preguntas

La estrategia para la aplicación de las encuestas fue acudir a las 13 comunidades antes citadas llevando a cabo un programa de concientización y sensibilización en materia de violencia de género llamado: "Atendiendo a las mujeres indígenas en su comunidad, por una vida libre, sin violencia". Mientras se realizaba dicho evento, psicólogas con perspectiva de género aplicaban las encuestas a mujeres que asistían al encuentro.

¹ Investigación periódica realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e informática (INEGI).



Para indagar en el tema de la violencia en los hogares de las mujeres indígenas del Municipio de Centro, consideramos que es también importante abordarlo desde el método cualitativo de investigación, puesto que este es el que nos indica la forma de aproximarnos al mundo del imaginario, que involucra la reciprocidad, interacción y dinamismo de los niveles del imaginario individual y colectivo. El discurso se construye a partir de la interacción de la interpretación de estos niveles en el mismo sujeto que es quien lo construye, adentrándonos así directamente al mundo de la subjetividad que es la forma por la cual una persona se explica, y le da significado a los acontecimientos que vivió, vive y probablemente marque las expectativas que se tienen de las vivencias en un futuro.

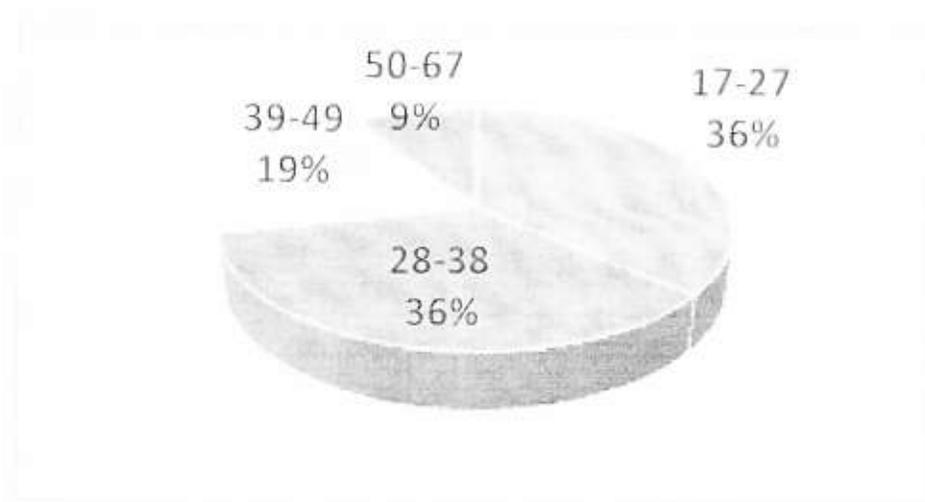
3. RESULTADOS

3.1. EDAD Y ESTADO CIVIL DE LAS ENCUESTADAS

El rango de edad estimado de las 130 entrevistadas está entre los 17 y 67 años.

Cuadro 1
Mujeres encuestadas por edad

Edad	Número	Porcentaje
17-27	47	36.15%
28-38	46	35.38%
39-49	25	19.23%
50-67	12	9.23%



El mayor porcentaje de mujeres entrevistadas es de 71.53%, ubicándose en un rango de edad joven entre 17 y 38 años.

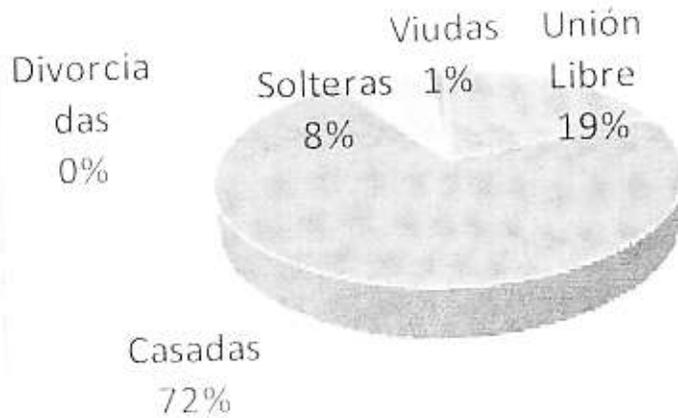
Dentro de la cuales la mayoría son casadas (71.53%) y el resto vive en unión libre (19.23%) o son solteras (7.69%), sólo un pequeño porcentaje son viudas (1.53%) y ninguna divorciada.

Cuadro 2
Mujeres encuestadas por estado civil

Estado civil	Mujeres	Porcentaje de mujeres
Unión libre	25	19.23%
Casadas	93	71.53%
Solteras	10	7.69%
Viudas	2	1.53%
Divorciadas	0	0

Podemos observar que el mayor porcentaje de mujeres encuestadas vive en pareja (90.76%), ya sea casada o en unión libre.

Estado civil



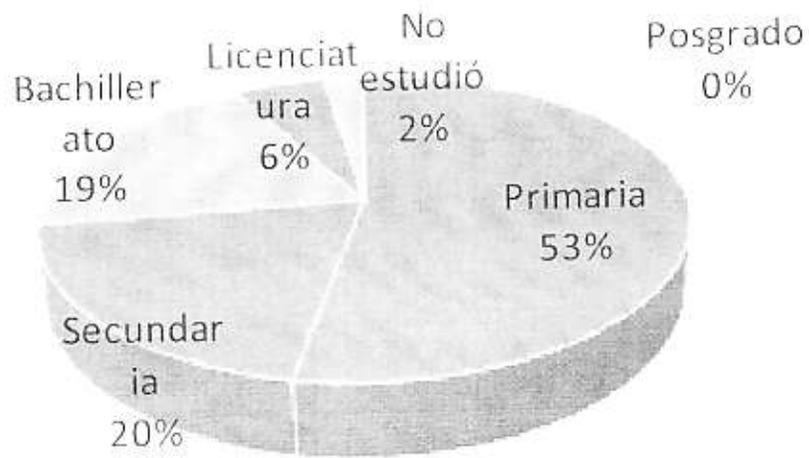
3.2. ESCOLARIDAD

En lo que corresponde al sector educativo, el 53.07% de las mujeres han cursado la primaria, el 20% la secundaria, el 19.23% el bachillerato, el 5.38% una licenciatura, el 2.30% no estudió y ninguna ha realizado estudios de posgrado.

Cuadro 3

Mujeres encuestadas por escolaridad

Nivel de escolaridad	Número de mujeres	Porcentaje
Primaria	69	53.07%
Secundaria	26	20%
Bachillerato	25	19.23%
Licenciatura	7	5.38%
Posgrado	0	0
No estudió	3	2.30%



Risq



Podemos observar que conforme aumenta el nivel educativo disminuye el porcentaje de mujeres que alcanzan mayores niveles escolares.

Por otro lado, el porcentaje de mujeres que no estudiaron se encuentran en un rango de edad entre 38 y 57 años.

Los motivos por los cuales refieren no haber continuado sus estudios o no haber estudiado son los siguientes:

- Falta de recursos económicos
- Porque sus papás no las dejaban
- Porque sus papás prefirieron mandar a los varones de la familia, ya que ellos son a los que les toca mantener un hogar y a ellas les corresponde cuidar de los hijos, el esposo y la casa.

Cabe resaltar, que en 4 de las 13 comunidades encuestadas sólo cuentan con instituciones educativas a nivel preescolar y primaria, en 8 de las 13 con preescolar, primaria y secundaria, y sólo en 1 hasta bachillerato. Si consideramos que algunos de los motivos que refieren por los cuales no estudiaron o no continuaron estudiando era la falta de recursos económicos,

esto se agudiza al no tener dentro de su comunidad planteles educativos que faciliten el acceso a mayores niveles de educación.

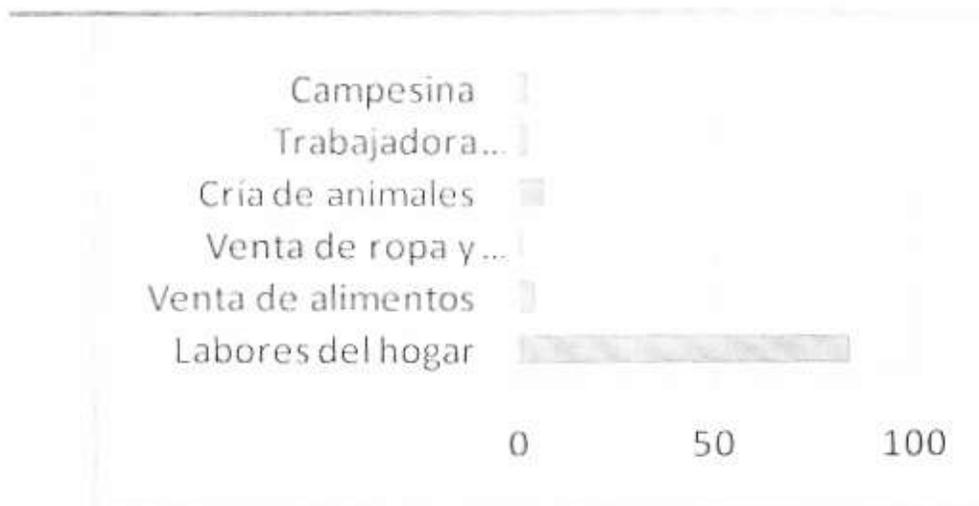
3.3. TRABAJO

La actividad que destaca entre las mujeres entrevistadas es labores del hogar, siendo el 83.84.53% de ellas que se dedican exclusivamente a esta actividad, mientras que el 4.6% se dedica a las ventas (comida, ropa, zapatos), el 6.15% a la cria de animales, el 2.30% como empleada para trabajos domésticos y 2.30% las que se dedican a labores del campo.

Cuadro 4

Mujeres encuestadas por ocupación

Ocupación	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Labores del hogar exclusivamente	109	83.84%
Venta de alimentos	5	3.84%
Venta de ropa y cosméticos	1	0.76%
Cria de animales	8	6.15%
Trabajadora doméstica	3	2.30%
Campesinas	3	2.30%
Empleada	1	0.76%



Cabe subrayar que las mujeres que trabajan fuera del hogar, mencionaron también hacerlo dentro de este, teniendo así dobles jornadas laborales. Por lo tanto el 16.15% trabaja dentro y fuera de casa. Podemos concluir que de las 130 mujeres encuestadas, el 100% se ocupa de las labores del hogar.

El 72% de ellas comentan no haber las mismas oportunidades laborales para hombres y mujeres, viéndose los varones beneficiados. Asimismo, refieren que el 42% de ellas comparten con su pareja la administración de la economía familiar, mientras que el 30% la manejan ellas y el 28% son sus parejas.

Las mujeres que trabajan dentro y fuera de casa se encuentran en un rango de edad entre 20 y 65 años. En cuanto a su

Rig

estado civil, el 61.90% de ellas son casadas, el 14.28% son solteras, el 19.04% viven en unión libre y el 4.76% son viudas.

3.4. SALUD

En lo referente al área de salud, el 79.2% refiere no utilizar algún método anticonceptivo, el 31.53% no se ha realizado el Papanicolau en el último año, y el 33.07% no cuenta con servicio de salud.

Cuadro 5
Mujeres encuestadas por servicios de salud

Utilizan anticonceptivos	27 (20.76%)	103 (79.2%)
Practica de Papanicolau	89 (68.46%)	41 (31.53%)
Cuentan con servicio de salud	87 (66.92%)	43 (33.07%)

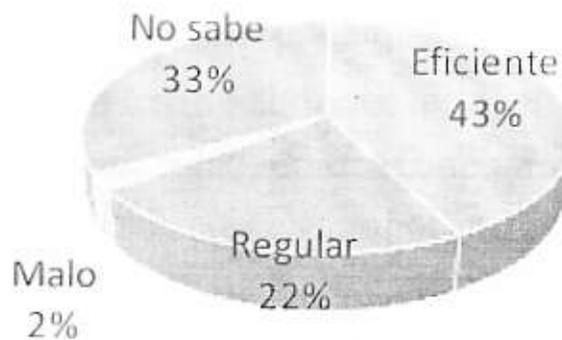


El rango de edad de las mujeres que se han practicado el papanicolau en el último año se encuentra entre los 19 y los 67 años, viviendo todas ellas en pareja, ya sea casadas o en unión libre.

Cuadro 6

Mujeres encuestadas por calidad en los servicios de salud

Calidad de los servicios recibidos	n=130	Porcentaje de mujeres
Eficiente	55	42.30%
Regular	29	22.30%
Malo	3	2.30%
No sabe	43	33%



De las encuestadas 24.6% consideran los servicios de salud que han recibido regulares o malos, mientras que el 33% no sabe como calificarlos. Si observamos que 79.2% de las mujeres no utilizan algún método anticonceptivo y el 31.53%

Rigoberto



no se ha practicado el papanicolau en el último año, podríamos estar observando un alto nivel de deficiencia en los servicios de salud, tales como: planificación familiar, orientación sexual, programas de prevención y atención, así como en los centros de salud de dichas comunidades.

Cabe mencionar, comentarios que hacían la mayoría de las encuestadas fuera de las preguntas que se les realizaron, donde señalan que los médicos que las atienden en los centros de salud de su comunidad, en ocasiones no llegan, cuando lo hacen atienden en horarios reducidos y la mayoría de ellos de mala manera, lo cual nos habla, dentro de muchas cosas, de la importancia de sensibilizar a los especialistas de la salud en el compromiso, trato y atención que les dan a las usuarias.

3.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

La participación social y política de las mujeres encuestadas es del 22.30% en grupos religiosos, 4.61% en partidos políticos, 3.07% en juntas directivas, 6.15% en grupos de mujeres, y es significativo que más de la mitad, es decir el 63.84% de ellas, no participa en ningún grupo social y político.

Cuadro 7

Mujeres encuestadas por participación social y política

Grupo	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Religioso	29	22.30%
Partido Político	6	4.61%
Junta Directiva	4	3.07%
Grupo de Mujeres	8	6.15%
No participa en ningún grupo	83	63.84%



El rango de edad de las mujeres encuestadas que si participan en algún grupo social y político se encuentra entre los 17 y los

Ruiz

67 años. Del 36.15% que si participa, el 63.82% son casadas, el 21.27% vive en unión libre, el 10.63% son solteras y el 4.25% son viudas.

3.6. VIOLENCIA²

El área que especialmente nos ocupa, muestra que el 34.61% de las mujeres ha vivido violencia física y emocional, el 8.46% violencia sexual, el 18.46% violencia económica y el 38.46 refiere no haber vivido violencia en su hogar.

Cuadro 8
Mujeres encuestadas que han vivido algún tipo de violencia

Violencia física y emocional	45	34.61%
Violencia sexual	11	8.46%
Violencia económica	24	18.46%
No ha vivido violencia	50	38.46%

² La violencia de la que se hará mención, es la ejercida por parte de las parejas de las mujeres encuestadas.

Risq



Por lo anterior podemos observar que el 61.53% de las mujeres encuestadas, más de la mitad, vive algún tipo de violencia por parte de su pareja.

El rango de edad de las mujeres que refieren vivir violencia está entre los 17 y 67 años.

En cuanto al nivel escolar de las mujeres violentadas, el 43.75% estudió hasta la primaria, el 26.25% hasta la secundaria, el 21.25% hasta bachillerato, el 5% hasta licenciatura y el 3.75% no tienen estudios.

Podemos Observar que a menor nivel de estudios mayor cantidad de mujeres que viven violencia por parte de sus parejas; sin embargo, cabe señalar que es mayor el número de mujeres que sólo ha estudiado la primaria, le sigue en

Risq

mayoría las que estudiaron hasta la secundaria, después hasta bachillerato, y así va disminuyendo la cantidad de mujeres a medida que aumenta el nivel escolar. Por lo tanto, podemos decir que no es condicionante el nivel de estudios de una mujer para que viva o no violencia. Por otro lado, lo mismo podemos decir en cuanto a la edad, ya que el rango de edades de las mujeres violentadas va de los 17 a los 67 años, es decir, abarca todo el rango que consideramos para el presente diagnóstico.

Antecedentes de violencia en la familia de origen de las mujeres encuestadas

En la encuesta se establecieron algunas preguntas que indagan si las mujeres encuestadas vivieron violencia en su familia de origen, y así identificar si estos antecedentes refuerzan la repetición de comportamientos agresivos con su pareja.

Cuadro 9

Antecedentes de violencia en la familia de origen de las mujeres encuestadas

Violencia vivida en la infancia	Mujeres	Porcentaje de mujeres
Si vivieron Violencia física y emocional	41	31.53%
No vivieron violencia	89	68.46%

El 31.53% de ellas refiere si haber vivido violencia física y emocional en su infancia por parte de su familia de origen, mientras que el 68.46% comenta no haberla vivido.

Cuadro 10

Resumen de los aspectos más significativos de los diferentes rubros abordados en la encuesta realizada a las Mujeres indígenas del Municipio de Centro

Rubro	Porcentaje de mujeres
Mayor rango de edad de las mujeres encuestadas 17-38	71.53%
Mujeres que viv en pareja	90.76%
Nivel de estudios predominante (Primaria)	53.07%
Mujeres que trabajan dentro y fuera de casa	16.15%
Mujeres que se dedican exclusivamente a las labores del hogar	83.84%
Mujeres que utilizan anticonceptivos	20.76%
Mujeres que se han practicado el papanicolaou el último año	68.46%
Mujeres que cuentan con servicios de salud	66.92%
Mujeres que si participan en algun grupo social o politico	36.15%
Mujeres que vivieron violencia de niñas en su hogar de origen	31.53%
Mujeres que viv en algun tipo de violencia	61.53%

Handwritten signature

CONCLUSIONES

Por lo observado, por las voces escuchadas y por lo analizado, podemos concluir que la violencia en los hogares de las mujeres indígenas del Municipio de Centro, es una ominosa realidad. Poco más de 6 de cada diez mujeres indígenas viven algún tipo de violencia por parte de su pareja, precisamente la persona con la que cohabitan todos los días. La violencia física y emocional se reportan con mayor nivel de incidencia, seguidas de la económica.

De acuerdo con los resultados, podemos concluir que en estas comunidades indígenas la violencia en pareja se presenta sin distinción del nivel educativo y en todas las edades. Otro dato significativo es el estado civil de estas mujeres, el 90.76% de ellas vive en pareja, poco menos del 100% de las encuestadas, de las cuales todas se ocupan de las labores del hogar independientemente de si tienen trabajos fuera de casa. Asimismo, es bajo el porcentaje de las que tienen ingresos propios. Cabe mencionar que aún habiendo más de la mitad de ellas violentadas por sus parejas, no hay datos de divorciadas dentro de las encuestadas.

Es importante resaltar que desde hace muchos años, por todo el mundo, mujeres, organizaciones y grupos de mujeres han

Ris

luchado por hacer notar y defender los Derechos de las Mujeres, los cuales son una condición necesaria legalmente estipulada mas no respetada. Derechos que debieran cumplirse y respetarse por sentido común, ha sido necesario exigir su cumplimiento al grado de costarle hasta la vida a muchas mujeres.

Si bien todas las mujeres tenemos derecho a la educación, de acuerdo a lo obtenido en este diagnóstico es evidente que aún prevalecen ideologías y mitos que dictan que la educación "debe" favorecer a los varones porque serán ellos los proveedores de su hogar, siendo que actualmente un gran número de hogares mexicanos son sostenidos económicamente por mujeres. Por otro lado, son lamentables los atrasos en materia de educación que existen en nuestro país, no habiendo suficientes instituciones educativas para que todos tengamos acceso a la educación a todos los niveles.

La desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres lamentablemente es tema vigente. Los resultados muestran que las mujeres que trabajan fuera de casa, se enfrentan a dobles jornadas, ya que también son las encargadas de las labores del hogar, no siendo así para sus parejas. Asimismo, las tareas que realizan fuera del hogar son ubicadas como

propias a lo femenino, es decir vendedoras de ropa y cosméticos, preparación de alimentos, trabajadoras domésticas, empleadas, etc.

Por otra parte, el estado civil de las mujeres es otro factor que influye en su participación en el área laboral, es decir, el estar casada o unida genera menor participación laboral.

Hablando de la salud de las mujeres, ésta depende de sus particularidades anatómicas y fisiológicas, su situación socioeconómica, su estado nutricional, la posibilidad de utilizar y contar con los servicios y programas de salud, la educación sexual que reciba, el acceso a la información, las condiciones de inequidad de género, etc.

El derecho a la salud, básico y fundamental, parece que aún no se completa como una oportunidad para todas las mujeres que conforman el presente diagnóstico, ya que casi 4 de cada 10 mujeres de las encuestadas no cuentan con servicios de salud. Asimismo, los resultados muestran que al parecer no existen suficientes programas de educación sexual, ya que 8 de cada diez mujeres encuestadas no utilizan algún método anticonceptivo y 3 de cada diez no se han practicado el papanicolau en el último año, este es un dato alarmante si

consideramos que el índice de muerte por cáncer cervicouterino es alto en nuestro país.

Por otro lado, es lamentable escuchar aún comentarios de las mujeres argumentando que la mayoría de los médicos de los centros de salud no les dan atención con trato digno y comprometido, y en otros casos no cuentan con los servicios básicos en sus comunidades, teniéndose que trasladar a otros lugares o acudiendo con médicos particulares, situación que afecta considerablemente la economía de su hogar.

En cuanto a la participación política de las mujeres encuestadas, los resultados indican que casi 4 de cada diez mujeres sí participan en algún grupo social o político, aún es alto el índice de mujeres que no lo hacen. Por otro lado, se ha creído que las mujeres amas de casa, debido a sus labores, no tienen el tiempo y la capacidad de participar en alguno de estos, sin embargo, la mayoría de las mujeres encuestadas que sí participan viven en pareja y se hacen cargo de las tareas del hogar.

Así, los resultados obtenidos en el presente diagnóstico nos muestran que la violencia ejercida contra las mujeres indígenas del Municipio de Centro es una realidad. La conscientización y sensibilización en equidad de género, violencia contra las

Ris



mujeres, derechos de las mujeres, etc., son piezas fundamentales para que las mujeres salgan del cautiverio "asignado" y de construir la inequidad de género. A lo largo del tiempo se ha vivido la violencia en contra de la mujer como algo "normal", como una manera de vinculación. Por lo tanto, conscientizar sobre la imperante importancia de modificar estos paradigmas, será la piedra angular para una vida libre, sin violencia.

Que lo expuesto sea un vehiculo que muestre lo necesario e indispensable por construir herramientas en pro de los derechos y el empoderamiento de las mujeres, independientemente de su condición étnica, es decir, que cada mujer se apropie de su ser, que desarrolle y disfrute su potencial; cada una de acuerdo a sus características, planes, proyectos y necesidades que tenga para su vida. Esto lleva consigo un proceso de transformación que va de ser mujeres dependientes, inseguras, marginadas, sumisas, sufridas, a mujeres que expresan su deseo, sus requerimientos y su sentir; que participan, toman decisiones, se valoran, se respetan y fortalecen su autoestima.

Pasar de ser para los otros, a ser para sí mismas...

BIBLIOGRAFÍA consultada

BURIN, Mabel (1998). "Estudios de género. Reseña histórica". *Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Edit. Paidós, Buenos Aires.

Coordinación de Atención a Problemas de la Mujer (2005). *Diagnóstico sobre las relaciones en los hogares de la ciudad Villaahermosa, Tabasco*.

DÖRING, María Teresa (2000). "La pareja, ¿un sueño imposible?" En: Döring, María Teresa (Compiladora). *La pareja o hasta que la muerte nos separe ¿Un sueño imposible?* Edit. Fontamara, 3ª ed., México.

EISLER, Riane (2000). *Sexo, mitos y política del cuerpo*. Edit. Pax, México.

INEGI, Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.

INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Edit. UNAM, Colección Postgrado, 3ª ED., México.

LAGARDE, Marcela (1998). "La regulación social del género: el género como filtro de poder". En: Pérez Fernández, Celia Josefina (Coordinadora general de la obra). *Antología de la sexualidad humana*. Tomo I. Edit. Porrúa, 2ª ed., México.

TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. (1984). Capítulos 1 y 2. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Edit. Paidós, Argentina.

CORRES Ayala, Patricia (1994). "Mito y razón: dos formas en que hombres y mujeres ven el mundo y viven en él". En *Antropológicas* No.10. Revista de difusión del Instituto de Investigaciones Antropológicas. Nueva Época/UNAM, abril de 1994, México.